



**DECRETO**  
**NOMBRAMIENTO Y CONVOCATORIA MESA DE**  
**CONTRATACIÓN**

Vista la Cláusula octava del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DOBLO, TEJERA Y LA CASTAÑERA, aprobado por acuerdo de la Junta Vecinal de Pando-Penilla de fecha 29/08/2022.

Al amparo de las atribuciones que me confiere el apartado uno y siete de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la misma Ley,

**RESUELVO**

**PRIMERO.- Nombrar** a los siguientes miembros que han de integrar la composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en el procedimiento de referencia:

Presidente:

D. Jesús Toyos Fernández (Presidente de la Junta Vecinal de Pando-Penilla).

Vocales:

Dña. Andrea Villanueva Setién (Secretaria-Interventora interina municipal).

D. Ramón Gómez Fernández (Funcionario municipal).

Secretario:

Alberto Abascal Iglesias (Secretario de la Junta)

**SEGUNDO.- Convocar** a la Mesa de Contratación, y hacerlo en los siguientes términos:

- En primera sesión, para el próximo día **18 de octubre de 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, para la apertura y calificación de la documentación Sobre A y Sobre B.

**TERCERO.-** Notificar la presente a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes en caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente Suplente y disponer su publicación en el Perfil del Contratante de la Junta.